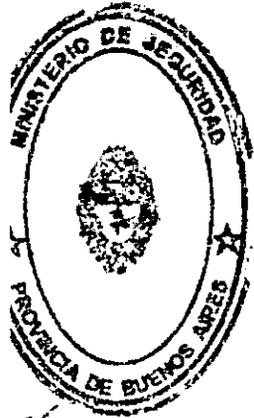


1029



Buenos Aires Provincia
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, 22 JUL 2016,

VISTO el expediente N° 21.100-251.629/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Claudia Fernanda CABEZAS FERNANDEZ, legajo N° 19.692, en el cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Administrativa;

Que mediante Resolución N° 053/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Administrativa;

Que mediante Resolución N° 358/13, se asignaron las funciones de Subdirectora de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a la entonces Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Claudia Fernanda CABEZAS FERNANDEZ, legajo N° 19.692, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía y el Superintendente de Coordinación Administrativa han tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

• Lisardo
• Susé

ARTÍCULO 1°. Designar en la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Administrativa, a partir de la notificación, en el cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, a la Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Claudia Fernanda CABEZAS FERNANDEZ (DNI 16.596.951 - clase 1963), a quien se le limita la función de Subdirectora de Coordinación de Delegaciones Administrativas, asignada por Resolución N° 358/13, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1029


Cristian Adrián Pitondo
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires